

**Acta de la Junta de Gobierno de  
OCCIDENT PREVISIÓN, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA INDIVIDUAL**

Presidente:  
Vicepresidenta:  
Secretaria:

En Getxo, a 17 de octubre de dos mil veinticuatro, en el domicilio de la Entidad, siendo las diez de la mañana, con la asistencia personal de los miembros de la Junta de Gobierno arriba citados, se celebra reunión de la Junta de Gobierno de Occident Previsión EPSV Individual, convocada al efecto, de acuerdo con el siguiente orden del día que es aprobado unánimemente: i) informe relativo al cumplimiento de los mecanismos de control interno establecidos por la Entidad; ii) convocatoria de Asamblea General Extraordinaria; iii) otorgamiento de poderes y, iv) revocación de poderes.

A continuación, la Secretaria procede a la lectura, a efectos informativos, del acta de la reunión anterior.

Iniciando el análisis del primer punto del orden del día, la Junta de Gobierno aborda la necesidad de encargar a un auditor externo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 56 apartado 1º de la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria, la elaboración de un informe que sea emitido al efecto, relativo al cumplimiento de los mecanismos de control establecidos en el sistema de control interno de la Entidad, en relación con el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

En relación con el segundo punto del orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos de la Entidad, la Junta de Gobierno acuerda la convocatoria de la próxima Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el próximo 31 de octubre en el domicilio social de la Entidad, de acuerdo con el siguiente orden del día:

*Único: Traslado de domicilio de la Entidad y modificación del artículo 5º de los Estatutos de la Entidad;*

Por último, la Junta de Gobierno aborda la necesidad de proceder al otorgamiento de poderes y a la revocación de poderes de las personas que más adelante se relacionan.

Tras las oportunas deliberaciones, la Junta de Gobierno, por unanimidad, adopta los siguientes,

**ACUERDOS**

**Primero.- Informe relativo a los mecanismos de control interno establecidos por la Entidad**

Encargar a DQ AUDITORES DE CUENTAS, S.L.P, con CIF. B-83732644, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, con el número S1617, la elaboración del informe anual relativo a los mecanismos de control interno establecidos por la Entidad para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

**Segundo.- Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria:**

Convocar a los señores Socios-Compromisarios de la Entidad, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, Paseo del Puerto número 20 de Getxo (Bizkaia), el próximo 31 de octubre de 2024, a las 10 horas en primera convocatoria y, en su defecto, a las 10 horas 30 minutos en segunda convocatoria, de acuerdo con el orden del día indicado.

**Tercero.- Otorgamiento de poderes**

Otorgar poder general, tan amplio y bastante como en Derecho sea menester, para que puedan ejercer las facultades consignadas a continuación, en la forma y con los límites que más adelante se indican, a determinadas personas.

**Cuarto.- Revocación de poderes**

Cesar y revocar los poderes de las siguientes personas:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, redactándose la presente Acta, que, una vez leída, es aprobada por unanimidad al final de la sesión y suscrita por la Secretaria de la Junta de Gobierno, con el Visto Bueno del señor Presidente,

V.º B  
El Presidente,

La Secretaria,